

336559

**KEYLION LIMITED ECUADOR CORPORATION PETROLEUM Y
SERVICIOS S.A.**

Av. Eloy Alfaro 531 e Italia
Oficina No 2 Mz.- Telefax 2500338
Quito-Ecuador

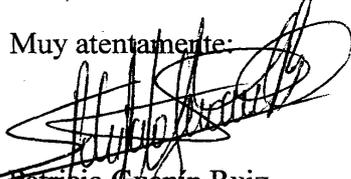
Quito, 23 de Agosto del 2.007

Señor
CHANG, HSING - NAN
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Keylion Limited Ecuador Corporation Petroleum y Servicios S.A., en sesión realizada el día de hoy Jueves 23 de Agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**; y, en esta calidad de acuerdo con los Estatutos de la Empresa, Usted presidirá las sesiones de las Juntas Generales y firmará las actas de sesiones junto con el Gerente y el Secretario; firmará junto al Gerente los títulos o certificados de acciones; y subrogará al Gerente en los casos de falta, ausencia o impedimento, con los mismos deberes y atribuciones.

Muy atentamente:


Patricia Guanín Ruiz
SECRETARIA AD-0C

ACEPTACION: Yo, Chang, Hsing - Nan **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de Agosto del 2.007



Chang, Hsing - Nan
Pasap. No 212026019

Keylion Limited Ecuador Corporation Petroleum y Servicios S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Julio del 2.007. Resolución de la Superintendencia de Compañías No 07.Q.IJ.003180 de 31 de Julio del 2.007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano el 22 de agosto del 2.007, con el número 2441, Tomo 138, Repertorio No 035166.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9117** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **138**
31 AGO. 2007

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON de conformidad con la facultad prevista en el
del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 10
12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley No. 10
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió

Quito, a

07-SET-2007



Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

